

VISTOS:

La solicitud de baja N° 060/2025, y el acta de baja N° 060/2025, ambas de fecha 13 de octubre de 2025, de la Sección de Inventarios, requeridas por el Departamento de Modernización y TIC's; el Decreto Alcaldicio N° 1160, de fecha 29 de octubre de 2017, que aprueba el Manual de Procedimiento de Sistema de Control de Inventario; el Reglamento N° 11, de fecha 27 de diciembre de 2022, de Inventario de Bienes Muebles Corporales de la Ilustre Municipalidad de La Serena; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, conforme con lo establecido en el artículo 5, letra B, del Reglamento N° 11, de Inventario de Bienes Muebles Corporales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, la Baja es una operación que registra la eliminación del sistema computacional (patrimonio municipal) de un bien del Inventario en el cual estaba incorporado, agregando la letra D que, la Baja sin Enajenación se produce cuando, bajo determinadas circunstancias, no resulta conveniente realizar el remate o venta del bien.

2.- Que, según consta en el Informe Solicitud de Baja de Equipos TIC de fecha 07 de octubre de 2025, y Documento Solicitud de Baja firmado por don Mariano Díaz Díaz, Jefe de la Sección de Soporte Técnico, y por don Patricio Alcayaga Dorta, Jefe del Departamento de Modernización y TIC's, ambos de fecha 13 de octubre enviados por don Mariano Díaz Díaz, Jefe de la Sección de Soporte Técnico, mediante correo electrónico de fecha 13 de octubre, todos de 2025, a la Sección de Inventarios, es necesario dar de baja el bien que se indica en el citado informe por cuanto se ha comprobado que se encuentra en mal estado.

DECRETO:

1. **PROCÉDASE** a la baja sin enajenación del siguiente bien mueble, el cual hoy se ubica en el primer piso del Edificio Consistorial, correspondiente a la bodega del Departamento de Modernización y TIC's:

- **NOTEBOOK PLACA INVENTARIO N° 002-002-018-00154**

2. **TRASLÁDASE** por el Departamento de Servicios Generales los bienes muebles dados de baja a la bodega ubicada en dependencias del recinto municipal denominado ex CCU.

3. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DANIELA NORAMBUENA BORGHHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Sección de Inventarios - Departamento de Finanzas - Sección de Soporte Técnico - Programa Acompañamiento Familiar Integral (Sección de la Familia y Entorno) - Departamento de Servicios Generales - Sección de Partes e Informaciones

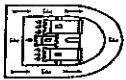


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/T2WNAL-350>

REPÚBLICA DE CHILE
Provincia: LA SERENA Region: 4
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
ARTURO PRAT 451
Fono: 206600 Fax: 206754

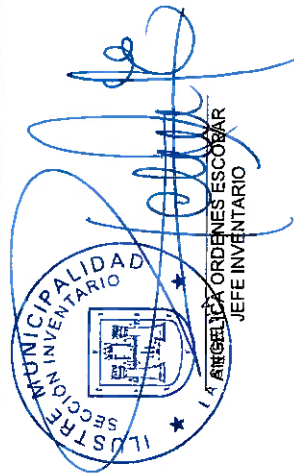


LA SERENA
I. MUNICIPALIDAD

SOLICITUD DE BAJA FOLIO N° 60 del Año 2025.- AREA [1] MUNICIPAL

FECHA SOLICITUD	09/10/2025	FECHA MOVIMIENTO	09/10/2025
MOTIVO	INFORME TECNICO 07-10-25		
SOLICITANTE	MARIANO DIAZ DIAZ		
OBSERVACIONES	INFORME TECNICO 07-10-25		

N° INVENTARIO	DESCRIPCION	SERIE	MARCA	MODELO	ORDEN COMPRA	FACTURA	VALOR LIBRO	UBICACION
002-002-018-00154	NOTEBOOK INTEL CORE 8GB RAM 512GB		DELL	LATITUDE 3440		1048	690,200	ADMINISTRACION MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE MODERNIZACION Y T.I., SECCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO, BODEGA INFORMÁTICA.



ANGELICA ORDENES ESCOBAR
JEFE INVENTARIO

PATRICIO ALCAYAGA DORTA
JEFE DE DEPARTAMENTO



 LA SERENA ILUSTRE MUNICIPALIDAD		ACTA PARA BAJA DE BIENES MUEBLES SECCIÓN DE INVENTARIOS		Mobiliario : Equipo :X Maquinaria : Otros :			
ACTA # 060							
SOLICITANTE Mariano Díaz Díaz		SECCIÓN Sección de Soporte Técnico		Fecha lunes, 13 de octubre de 2025			
JEFE DE DEPARTAMENTO Patricio Alcayaga Dorta		DEPARTAMENTO Departamento de Modernización y TIC'S		DIRECCIÓN Administrador Municipal			
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES A DAR DE BAJA							
#	N° CANTIDADES	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO A DAR DE BAJA	TIPO DE BIEN	PLACA	CÓDIGO	ESTADO	CAUSA DE BAJA/ OBSERVACIONES
1	1	NOTEBOOK	C		002-002-018-00154	M	INFORME TÉCNICO 07/10/25
2							
3							
4							
5							
Claves de Estado de los Bienes. B = Bueno RM = Regular a Malo In = Inservible Ex = Extraviado R = Regular M = Malo Ob = Obsoleto Sn = Siniestrado							
Claves Tipos de Bienes M = Mobiliario M Y H = Máquinas y Herramientas C = Computación E Y L B = Electrónica y Línea Blanca E = Eléctrico A O = Artículos de Oficina A C = Artículos de Camping E C = Equipos de Comunicaciones E A = Equipos de Audio E V = Equipos de Vigilancia O = Otros							


 JEFE DE DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y TIC'S
 PATRICIO ALCAYAGA DORTA


 JEFE DE SECCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO
 MARIANO DÍAZ DÍAZ


 LANCELICA ORDENES ESCOBAR
 SECCIÓN DE INVENTARIOS

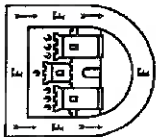




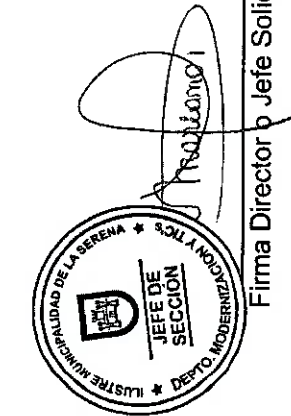
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

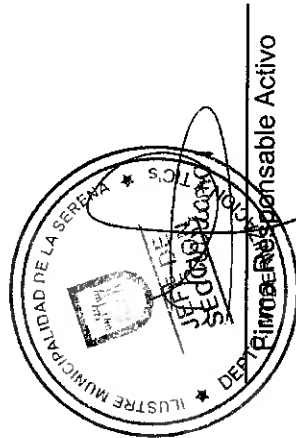
<https://doc.digital.gob.cl/validador/T2WNAL-350>

 LA SERENA ILUSTRE MUNICIPALIDAD	SOLICITUD BAJA ACTIVOS FIJOS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						
		SECCIÓN DE INVENTARIOS						
		FECHA: <table><tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr><tr><td>13</td><td>10</td><td>2025</td></tr></table>	DÍA	MES	AÑO	13	10	2025
DÍA	MES	AÑO						
13	10	2025						

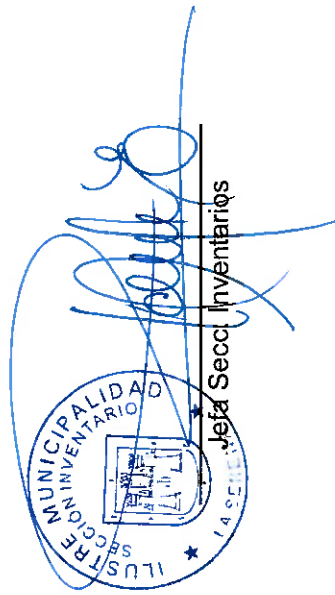
LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR LOS SUPERVISORES DE INVENTARIOS EN TERRENO		
NOMBRE SOLICITANTE	DIRECCIÓN - DEPARTAMENTO - SECCIÓN	UBICACIÓN DEPENDENCIA
MARIANO DIAZ DIAZ	DIR.ADMINISTRACIÓN - DEPTO.MODERNIZACIÓN - SECCION SOPORTE TÉCNICO	PRAT 451
		TIC 2° PISO
No. ACTIVO	DESCRIPCIÓN	MOTIVO
002-002-018-00154	NOTEBOOK	Daños físicos irreparables en sus componentes principalmente en la pantalla debido a manipulación inadecuada.



Firma Director o Jefe Solicitante



Firma Responsable Activo



[Handwritten signature]



INFORME TÉCNICO NOTEBOOK

SECCION FAMILIA Y ENTORNO

Informe Elaborado por Luis Figueroa Ossandón
Revisor Mariano Díaz



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/T2WNAL-350>

Contenido

Descripción General	2
Profesional Encargado de la Evaluación.....	2
Datos del Hardware Evaluado	2
Acciones Realizadas.....	2
Evaluación final	3
Recomendaciones	3



07/10/2025

Descripción General

Con fecha 3 de octubre del 2025, se hace entrega en la oficina de Soporte Técnico, del equipamiento notebook asignado al Programa Acompañamiento Familiar Integral, de la Sección de Familia y Entorno. El usuario indica que hay problemas con la Pantalla del notebook.

Profesional Encargado de la Evaluación

Sr. Luis Figueroa Ossandon.

Datos del Hardware Evaluado

Tipo de componente	Notebook
Marca	Dell
Modelo	Latitud 3440
N° inventario Municipal	002-002-018-00154
Asignación Oficina	Programa AFI/ Sección de Familia y Entorno
Asignación Usuario	Jorge Guerra Godoy
Fecha adquisición	19/12/2024

Acciones Realizadas

Se realiza revisión de equipamiento.

- Durante la recepción de equipo computacional, el usuario indica falla de notebook posterior a una caída del equipo.
- Se realiza revisión completa y desarme equipo.
- El equipo es recibido con la pantalla rota



07/10/2025

Evaluación final

La evaluación técnica realizada al notebook reveló daños físicos severos e irreparables en la pantalla, los cuales son atribuibles a un impacto o a una manipulación inadecuada. Durante la inspección, el daño era evidente y visible, lo que imposibilita cualquier tipo de reparación o restauración funcional del equipo. Cabe resaltar que este dispositivo fue adquirido mediante el programa AFI el 19 de diciembre de 2024. Sin embargo, es importante señalar que, en este caso, no es posible aplicar la garantía, ya que los daños sufridos no corresponden a defectos de fabricación o fallas inherentes al producto, sino a causas externas atribuibles al uso o manejo del equipo.

Finalmente, se gestionará con la Sección de Inventario, la baja correspondiente del bien.

Recomendaciones

Se sugiere instruir el cuidado y buenas prácticas para el uso correctos de los equipos computacionales asignados.



07/10/2025

Luis Figueroa Ossandon
Depto. de Modernización y TI.





Solicitud de baja de inventario municipal, Notebook Familia y Entorno

1 mensaje

Mariano Díaz <mariano.diaz@laserena.cl>

13 de octubre de 2025, 11:53

Para: Angelica Ordenes Escobar <angelica.ordenes@laserena.cl>, Rodrigo Alvarez Romero <rodrigo.alvarezr@laserena.cl>

Cc: Jorge Guerra Godoy <jorge.guerra@laserena.cl>, Yenny Cortes Ibacache <yenny.cortes@laserena.cl>

Estimada Angélica,

Junto con saludar, quisiera solicitar su gestión para proceder con la baja del inventario municipal del notebook correspondiente a la placa de inventario N° 002-002-018-00154, el cual se encuentra actualmente asignado al programa AFI de la Sección de Familia y Entorno.

Es importante mencionar que el equipo se encuentra físicamente en nuestras oficinas y, una vez emitido el decreto de baja, estará disponible para iniciar el proceso de desecho correspondiente.

He copiado en este correo a Don Jorge Guerra, en caso de que sea necesario obtener una copia del respaldo de los archivos que se encontraban en el disco duro del equipo.

Atentamente,

--



Mariano Díaz Díaz
Jefe Sección Soporte Técnico
Depto.de Modernización y TIC's
Sección Soporte Técnico
Ilustre Municipalidad de La Serena

Anexo: 6665
Fono: +56 51 2 206665
Móvil:
Dirección: Arturo Prat 451
Web: www.laserena.cl

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DEL CORREO ELECTRÓNICO

★ La información en este e-mail es CONFIDENCIAL, siendo exclusiva del destinatario mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario, informamos que está prohibido cualquier utilización, divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, notifique inmediatamente por esta vía y proceda a su eliminación.

🔄 Antes de imprimir un e-mail piense bien si es necesario hacerlo.

PRIVACY POLICY FOR ELECTRONIC MAIL

★ The information contained in this e-mail is CONFIDENTIAL, being for the exclusive use of the addressee named above. If you read this message and you are not the intended recipient, please note that is completely forbidden any use, dissemination, distribution or reproduction of this communication without explicit permission under the law. If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately by the same medium and eliminate it from your computer.

🔄 Before printing an e-mail think twice if you must.

2 adjuntos



01 - Solicitud_de_Baja - INVENTARIO.pdf

151K



Informe Interno notebook dell familia.pdf

250K



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/T2WNAL-350>